

UN PELIGRO

Reiteradamente hemos dicho desde estas columnas que uno de los peligros más graves para la marcha normal de la República estaba en la posibilidad, y aún la probabilidad, de que entre las mallas de las nuevas instituciones, se infiltraran los procedimientos del viejo estilo.

Y este peligro—añadimos—se acentúa notablemente en aquellas comarcas donde anteriormente al 14 de Abril no existía una conciencia republicana con la potencia necesaria para extirpar radicalmente todos los vicios y corruptelas del régimen monárquico.

Casos concretos y prácticos van demostrando que no eran infundados nuestros temores. En un pueblo, el juez municipal se informa de la filiación política de los litigantes antes de dictar sentencia; en otro pueblo el alcalde hace la vida imposible a los funcionarios municipales porque se permiten hablar y actuar en republicano... y así podríamos alargar indefinidamente la lista de estos desmanes, si ello fuese preciso para probar lo que está en la conciencia de todos.

Y lo peor de todo esto es que tales fechorías se llevan a cabo por individuos que se titulan republicanos. Son los mismos caciques de antes; son aquellos para quienes la ley tenía dos caras y aplicaban la una para los amigos y la otra para los enemigos. Son gentes que jamás han guardado lealtad a ninguna forma de gobierno ni a ningún partido político, porque todo esto les tenía sin cuidado. Lo único que les interesaba era el usufructo del Poder para adoptarlo a sus caprichos y a sus conveniencias. Liberales o conservadores hasta el golpe de Estado del trece de Septiembre, al llegar esta fecha se apresuraron a prestar su incondicional adhesión a Primo de Rivera y engrosaron las filas de la U. P.; cuando Berenguer anunció unas elecciones generales, se les vió en el acto volver a sus antiguas posiciones, halagando a los que poco antes habían vituperado; implantada la República, tras una breve espera para cerciorarse de la firmeza de la nueva situación, se adjudicaron a sí mismos el título de republica-

nos, para poder seguir teniendo la sartén del mango y aplastar a quienes no se les sometieran incondicionalmente.

Las andanzas y mutaciones de estos camaleones políticos no tendrían importancia ni merecerían ser tomadas en consideración, si no se diera la circunstancia de que la mayoría o la totalidad de ellos han ingresado o aspiran a ingresar en los partidos republicanos. Y esto ya es más grave. Es más grave, porque, quiérase o no, los partidos a que pertenecen esos individuos se hacen solidarios y responsables de la intuperable conducta de los mismos y, aun suponiendo que no tengan fuerza suficiente para marcar el rumbo a la colectividad política de que forman parte, es lo cierto que ésta queda quebrantada en su autoridad y en su prestigio por el solo hecho de albergar en su seno a personas que de tal manera se conducen.

Y es más grave también, porque hay la posibilidad de que los partidos, en su afán de defender al titulado correligionario, den por bueno todo lo hecho y con la mayor buena fe pongan su influencia y su poderío al servicio de una mala causa, contribuyendo a que prevalezcan vicios y corruptelas que la República tiene el deber de enterrar para siempre.

Este es el verdadero peligro: que los caciques vean reforzado su poder por las organizaciones republicanas; porque entonces se perdería la esperanza de que algún día fuese completamente desarticulada y anulada esa trama tan extensa y tan tupida que se llama caciquismo y que ha estado a punto de estrangular la vida nacional.

Contra ese peligro queremos llamar la atención de los partidos republicanos, que son los llamados a evitarlo. Es necesario que al legítimo afán de proselitismo antepongan los sagrados intereses de la República, cuyo descrédito sería fatal, si prosperasen los hábitos y costumbres que llevaron a la vida pública estos elementos que con tanta facilidad cambian de rótulo político.

Propague usted
FARO

Conferencia de don Ramón Feced en Teruel sobre Reforma Agraria y banquete en su honor

El día 6 de Noviembre (domingo) dará una conferencia desarrollando el tema «La Reforma Agraria», el diputado a Cortes por esta provincia, presidente de la Comisión parlamentaria de dicha Reforma y director general de Industria don Ramón Feced Gresa. El acto tendrá lugar en el Teatro Marín de esta capital a las once de la mañana, y la entrada será pública.

* * *

Aprovechando la estancia del señor Feced en Teruel, diversos amigos particulares y políticos han organizado en su honor, con carácter popular, un banquete en reconocimiento de la brillante actuación parlamentaria al frente de la Comisión de Reforma Agraria, y por su merecido nombramiento de director general de Industria.

Dicho banquete tendrá lugar el mismo día 6 y hora de las dos de la tarde, en el salón de fiestas del Círculo de Recreo Turolense, al precio de dieciseis pesetas cada tarjeta, que podrán recogerse en el Hotel Aragón y en el referido Círculo. La Comisión ruega a los señores que deseen asistir, recojan las tarjetas, al objeto de la mejor organización del acto, antes del día 3 de Noviembre.

El paro forzoso

Al llegar esta época del año, comienza a surgir en nuestra provincia el grave problema de la falta de trabajo. Esta tierra es esencialmente agrícola y las labores del campo se paralizan casi totalmente durante la estación invernal, porque así lo imponen las inclemencias del tiempo.

Este fenómeno que, por las condiciones naturales del clima y del terreno, es inevitable, produce aholas consecuencias más lamentables desde que se promulgó la llamada ley de los términos municipales. Hasta ese momento casi no se conocían en nuestra provincia los efectos del paro obrero en invierno, porque los trabajadores se trasladaban a otras regiones donde encontraban ocupación mientras no se podía trabajar en su propia residencia. La emigración a Andalucía y a otras comarcas era cosa habitual para nuestros obreros de la provincia de Teruel y con ella se contaba para regular la economía doméstica de muchos hogares obreros.

Por esta razón, el nuevo orden

legal sobre esta materia tiene para nuestros trabajadores consecuencias muy dolorosas. No está en nuestro ánimo criticar la ley que prohíbe (de hecho, así es) a los obreros entrar a trabajar en otros pueblos distintos al suyo. Además, comprendemos que las leyes se dictan con miras a la generalidad y sin tener en cuenta las excepciones que puedan presentarse. Y es muy posible que una ley perjudicial para unos pocos sea altamente beneficiosa para la mayoría.

Pero también es evidente que, cuando una disposición emanada del Poder público acarrea una situación angustiosa para un grupo más o menos numeroso de ciudadanos, aunque sea con el bien intencionado fin de favorecer a los demás, el mismo Poder público tiene el ineludible deber de dictar otras disposiciones complementarias que, sin contradecir la fundamental, resuelva la crítica situación que la reforma ha creado a una minoría que no ha cometido delito alguno para verse colocada en condiciones precarias.

Tal es el caso de nuestra provincia. En nuestra provincia apenas se conocerían los efectos del paro obrero si a los trabajadores se les dejara en libertad para ir a buscar colocación donde habitualmente la tenían durante el invierno y desde tiempo inmemorial. El Estado ha creado este problema—justificadamente, no lo dudamos—; y al Estado corresponde dar facilidades para resolverlo. No hay razón alguna para encerrar a miles de trabajadores en un recinto donde tienen que permanecer en ociosidad forzosa por imperativo de la realidad. O se les permite salir a trabajar a otra parte, o se les dan medios para trabajar en su propio término municipal. Este es el dilema que hay que romper. Y las autoridades, todas, deben poner manos a la obra antes de que el conflicto estalle en toda su gravedad. Los trabajadores de nuestra tierra sufren con valor estoico las más difíciles situaciones. Pero todo tiene sus límites y no conviene dejar que las cosas lleguen al final.

Banda municipal

Programa del concierto que dará hoy domingo, 30, a las once de la mañana, en la Glorieta de Galán y Castillo:

1.ª PARTE

- 1.º Alberto (pasodoble), M. Gimeno.
- 2.º La Pipa de Oro (schotis), Rosillo y Mollá.
- 3.º Fliscornerías (fantasía, solista señor Pascual), L. Reguero.

2.ª PARTE

- 1.º Fantasía Española, A. Bretón.
- 2.º Danzas guerreras de la ópera El Príncipe Igor, Borodín.
- 3.º República (marcha), a petición, Luis Reguero.

Intervención de Hacienda

CLASES PASIVAS

Se hace saber a los pensionistas del Estado que cobren sus haberes por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, que se han señalado para el pago de las respectivas nóminas los días siguientes del próximo mes de Noviembre:

- 1.º Montepíos Militar y Civil jubilados.
- 2.º Retirados, cruces mensuales y remuneratorias.
- 3.º Apoderados en todas las nóminas.
- 4.º Altas y Mesadas de Supervivencia.

Los días 1.º y 2.º se refieren a los que cobren por sí.

Teruel 26 de Octubre de 1932.—
El interventor, Luis Gasca.

Vida municipal

El domingo se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria.

Entre otros, de escaso interés, se adoptaron los acuerdos siguientes: Aprobar facturas de don José Maicas y don Tomás Fuerte.

Visto un escrito de don Miguel Buj, sobre contribuciones especiales de la Plaza de San Sebastián, se acuerda contorne al dictamen de la Comisión de Hacienda.

Se acuerda de conformidad un escrito presentado por Calixto Abril sobre suspensión del procedimiento de apremio y exclusión del Padrón de fachadas no alineadas.

También lo son facturas de acometidas al alcantarillado, que deben satisfacer los propietarios, importantes 1.190'40 pesetas y otras ascendientes a 1161'73, que debe satisfacer el Ayuntamiento.

Certificación 6.ª del suministro de bordiolo para el ensanche, importante 1.527'87 pesetas.

Transferencias de crédito por 15.828 y suplemento por 9.000 pesetas, aprobando ambos en definitiva.

Dáse cuenta del expediente sobre construcción del alcantarillado y colecta del ensanche importante en total 107.907'84 pesetas. Defiende la proposición el señor Bayona, acordándose se realice por administración, nombrando como inspectores en este servicio, al señor Arredondo por la Comisión de Fomento y al señor Rivera, por la Comisión de Hacienda.

Vuelto el asunto sobre recepción definitiva del Macelo público, recae acuerdo en el sentido de que se proceda a una nueva recepción.

Se nombra al señor Alonso, a propuesta de la Presidencia, para que realice las gestiones oportunas a fin de crear lo antes posible la biblioteca municipal, ultimando los detalles pertinentes y ofreciendo como local el que usufructúa este Ayuntamiento en la calle de los Amantes número 27.

Se acuerda proveer a los alguaciles de barrio, de las insignias correspondientes a la autoridad que desempeñan.

Se declara desierto el concurso sobre previsión de prendas a la Guardia Municipal.

Queda definitivamente arrendatario del frontón de pelota por la cantidad de 625 pesetas, don Pedro Báguena.

Dada cuenta del informe de la comisión de Fomento, sobre la solicitud que se hizo para el suministro de energía eléctrica al otro lado del Viaducto, se acuerda nombrar una comisión especial para que estudie el asunto compuesta de los señores Presidente, Alonso, Rivera, Sánchez (A.) y Bayona.

Así mismo dáse cuenta de la subasta de resinación pinos en los montes Pinar Grande y Patio del Rey don Jaime en la que no se ha presentado postor, acordándose bajar el tipo en 2 céntimos por pino, previa solicitud a la jefatura de Montes.

Se concede permiso de obras a los señores Julio Cordobés, Francisco Bayo y Joaquín Julián.

En ruegos y sesiones el señor

Anuncie V. en «FARO»

Marín interesa vuelvan a celebrarse las sesiones a la hora de antes.

Se acuerda celebrarlas los lunes a las seis de la tarde, levantándose a continuación la sesión.

La enseñanza y la República

Cuando vino la República, España tenía 35.716 escuelas. Falta ban 27.151. Se han presupuestado, y están ya incorporadas al escalafón, 7.000 escuelas nuevas, de las cuales se hallan funcionando 6.280. Próximamente será posible crear, en el último cuatrimestre del año, que es cuando comienza el curso escolar, unas 3.000 escuelas, con lo cual la República habrá creado en año y medio 10.000 escuelas más. Para darse cuenta de lo que esto representa, consideremos que en los últimos veinticinco años, durante la monarquía, el promedio anual de escuelas creadas era de 503. Cuando advino la República había aproximadamente en el Ministerio solicitadas 3.000 escuelas. Se han dado más del doble, y, sin embargo, en este instante hay pedidas 8.000 escuelas más.

FERNANDO DE LOS RÍOS

Correspondencia

En la imposibilidad de contestar a cada uno de nuestros suscriptores que nos remiten cantidades por giro postal o en sellos de correos para pago de suscripciones a FARO les acusamos recibo de las mismas en esta sección y les damos las gracias por su atención.

De don Gregorio Herrero, de Oliete, 6'25 pesetas.

De don Gregorio Tortajada, de San Martín del Río, 6'25.

De don Lorentino Martín, de Orihuela, 6'50.

De don Higinio Saez, de Monterde, 4'50.

De don Jesús Ibarz, de Bello, 6'75.

De don Miguel Ramos, de Crivillén, 4'25.

De don Bueno García, de Cañada Bellida, 4'25.

De don Victor Sancho, de Murcia, 4'25.

De don Adolfo Gómez Cordobés, de Guadalajara, 4'25.

De don Deogracias Cadenas, de Celadas, 4'25.

De don José Ramón Bellido, de Perales, 4'25.

De don Gregorio Gimeno, de Camarillas, 4'25.

De don Mesías Quilez, de Valdealgorfa, 2'25.

De don Paulino Molina, de Beceite, 4'25.

De don Tomás Quintana, de Ariño, 4'25.

De don Miguel Rigual, de Vinaicete, 4'25.

De don Eduardo Gómez, de Avila, 4'25.

De don Ramiro Gómez, de Arced (Zaragoza), 4'25.

De don Pablo Gasque, de Calanda, 4'25.

De don Salvador Zaera, de Más de las Matas, 8'00.

De don Augusto Miguel, de Villafraña, 4'50.

De don Leonides García, de Torres, 4'25.

De don Agustín Belenguer, de Tornos, 4'25.

De don Francisco Pérez, de Torre las Arcas, 4'25.

De don Carlos Moreira, de Castejón de Tornos, 4'50.

De don Domingo Velilla, de Torrijó, 6'50.

De don Tomás Escuin, de Villarroya, 4'25.

De don José Sanz, de Alba, 4'75.

De don Fermín Bonilla, de Puebla de Arenoso, 4'25.

De don Aquilino Laguna, de Villastar, 4'25.

De don Pedro Navarro, de Cascante, 4'25.

De don Constantino Ribes, de Alfambra, 2'25.

De don Sebastián Campos, de Frias, 6'00.

De don Ramiro Méndez, de Orihuela, 2'25.

Pro Manolo Abril

A la simpática y humanitaria campaña emprendida por nuestros colegas «República», «El Radical» y «Actualidad», en pro de nuestro compañero en la prensa Manolo Abril, «turolense castizo, periodista de rancia estirpe, bohemio de raza, caído en la derrota fisiológica y vencido por la darwiniana lucha de la economía social» como dice Víctor Sánchez, no podemos por menos, los que laboramos en la redacción de esta modesta hoja semanal, que verla con agrado y aplaudirla sin reservas, rogando a los organizadores de lo que se haga por el infortunado Abril, que cuenten con FARO que se verá muy honrado colaborando en la consecución de medios que alivien la delicada situación del compañero enfermo.

Reciban nuestro aplauso los iniciadores de la idea que deseamos se vea coronada por el éxito más lisonjero.

Anuncie usted en FARO

Concurso de Botánica práctica

PREMIO «MATIAS GAMIR»

El farmacéutico de Valencia don Aurelio Gámir, fervoroso entusiasta de cuanto se relaciona con el progreso intelectual y material de su profesión, a la que dedica los afanes de su vida entera, ha decidido crear un premio, que se adjudicará este año y los sucesivos, y que tiene por objeto estimular a los profesionales hacia los estudios de la botánica práctica, de aplicación general y de vulgarización científica.

El concurso se denominará «PREMIO MATIAS GAMIR» para enaltecer la memoria de aquel culto, laborioso e intachable farmacéutico que fué el padre de don Aurelio, infatigable propagandista de los progresos agrícolas de su tiempo, creador en Sarrion de un intenso cultivo de azafrán que llegó a proporcionar a su pueblo un ingreso anual de miles de pesetas.

Objeto principal de este concurso es el estudio de las plantas venenosas y de las perjudiciales a la agricultura, que sean propias de la flora española. El premio será de doscientas cincuenta pesetas y se adjudicará ateniéndose a las condiciones siguientes:

1.ª.—Los concursantes deberán ser de naturalidad española, y profesor o profesora de 1.ª enseñanza, ejerciendo su profesión ya en propiedad, ya en sustitución en España, protectorado de Marruecos o colonias españolas.

2.ª.—Enviarán un mínimo de cinco ejemplares botánicos y un máximo de diez, de las plantas venenosas de su localidad y el mismo número de plantas perjudiciales a la agricultura.

3.ª.—Será mérito de preferencia el acompañar dibujos o fotografías correspondientes a las plantas que se envían y sus descripciones, nombres técnicos y vulgares, etc.

4.ª.—Se admitirán estas colecciones de plantas hasta el día 31 de Octubre próximo, para juzgarlas durante el mes de Noviembre y entregar el premio hasta el 20 de Diciembre del corriente año 1932.

5.ª.—Las colecciones se enviarán francas de portes a don Aurelio Gámir. Plaza Mariano Benlliure, 3.—Valencia. En la cubierta se inscribirá un lema y bajo sobre cerrado, provisto del mismo lema e incluido en el paquete, se enviará el nombre, apellido y circunstancias del remitente, según es costumbre en estos casos.

6.ª.—Los concursantes que quieran conocer detalles sobre la recolección y preparación de las plantas, o que necesiten aclarar alguna duda sobre las condiciones del concurso, pueden dirigirse al señor Gámir, quien les contestará con amplias y detalladas explicaciones.

7.ª.—El jurado que se nombrará oportunamente, estará formado por farmacéuticos especializados en esta clase de estudios y tendrá el asesoramiento y dirección del sabio botánico español doctor Carlos Pau.

8.ª.—El fallo del jurado será inapelable y se publicará en la prensa profesional y en algunos periódicos políticos.

9.ª.—Las colecciones que resulten premiadas se regalarán a la Facultad de Farmacia de Madrid, especificando el nombre del autor y de cada una de las plantas se obtendrán reproducciones en colores, que se presentarán a los Ministros de Instrucción y Agricultura, por si juzgaran conveniente su publicación.

10.ª.—Las colecciones que no obtengan premio, podrán devolverse a petición de sus autores, con gastos a su cargo, siempre que lo soliciten antes del 31 Diciembre 1932; pasada esta fecha se destruirán los sobres cerrados sin abrirlos y los autores respectivos perderán todo derecho sobre las colecciones enviadas.

La labor de nuestros diputados

Tuvo lugar la inauguración, con la asistencia de nuestro director don Vicente Irazo, del centro político de Libros, denominado «Agrupación de Defensa Republicana». Enorme concurrencia y gran animación en sus socios.

La sola noticia de que nuestro diputado haría acto de presencia, movió de sus casas a numerosos individuos de los pueblos limítrofes, afanosos todos ellos por saludar al diputado popular de la provincia. Fueron momentos de verdadera emoción. Se patentizó bien claramente que los pueblos saben ser agradecidos con quien no les regatea el esfuerzo para redimirlos. Le fueron enseñadas todas las dependencias del domicilio social, haciendo elogios del esfuerzo que supone en poblaciones tan pequeñas llevar a cabo tan importante obra. Ello revela ideales democráticos a tono con las circunstancias actuales y un mentís rotundo a aquello tan frecuente en otros sitios del «no poder».

En la sala de espectáculos—hermoso salón de teatro para las juventudes—, tuvo lugar una muy amena y elocuente conferencia de cerca de un par de horas.

Hizo la presentación el socio Francisco Martínez, manifestando ser una gran suerte para los de Libros haber conseguido adornar el acto con la presencia de nuestro diputado. Describió muy acertadamente su labor política, la constancia y el trabajo que supone llegar a la altura que las circunstancias le han colocado, sus brillantes y frecuentes intervenciones en el Parlamento, terminando con un viva que fué unánimemente contestado. Gran silencio en la sala, avidos en todos los rostros por conocer el pensamiento del tribuno sucedió inmediatamente al ¡viva! ensordecedor.

Empezó manifestando que la vida de intenso trabajo que el cargo le imponía, no le había dejado tiempo para ordenar las cosas que hubiera de decir en aquel momento. Pidió perdón al auditorio por si sus ideas no salían todo lo ordena-

Salvador Asensio Jordán

Sucesor de Sebastián Asensio Muñoz

GRANDES ALMACENES
: DE ULTRAMARINOS :

Especialidad en ACEITES FINOS y VINOS

Galán y García Hernández, núm. 8

TERUEL

REMITIDO

Se nos ruega la inserción del siguiente escrito, publicado en el periódico «Actualidad» del miércoles último.

Sr. Director de «Actualidad».

Teruel

Muy señor mío: En el número del día 17 del corriente viene publicado en la sección «Audiencia Provincial» un extracto de sentencia del tribunal Contencioso referente a una apelación que hice contra el Ayuntamiento de Villafraanca del Campo por haberme sustituido del cargo de médico titular de un modo ilegal y arbitrario y en el cual se rebustece y afirma el tal acuerdo.

Del fallo del tribunal no protesto, por creer ha obrado dentro de la ley; al fundarse para hacerlo ante las pruebas que se le presentaron. En cambio, he de hacer manifestación pública y de derecho, el que tales pruebas no son verídicas y sí una verdadera calumnia y falsedad, como lo probaré ante los tribunales de Justicia, requiriendo a los 4 ó 5 individuos que han hecho (por ser enemigos míos) tales declaraciones. Por tanto, ruego de usted y le quedo sumamente agradecido, inserte en «Actualidad» lo siguiente.

AVISO

Habiendo muchos suscriptores que están en descubierto con esta Administración, nos vemos precisados a poner en circulación los recibos correspondientes al primero y segundo trimestre, esperando sean tan amables que les dispensen buena acogida, satisfaciendo su importe, con objeto de contribuir a la buena marcha administrativa de nuestro semanario, por lo que les anticipamos las gracias

Propague usted "FARO,"

LAS SALES DIGESTIVAS NOVO-GASTRIL VILARROYA

Constituye el tratamiento más eficaz para las enfermedades del estómago e intestinos.

La hiper-clorhidia (acidez), dispepsias, flatulencias y especialmente las digestiones pesadas, se corrigen a las primeras tomas.

Tomar NOVO-GASTRIL es tener un estómago artificial.

VENTA EN FARMACIAS

LABORATORIO

S. Villarroya Marqués
Mar. 33 y Comedias, 2.—VALENCIA

CORRESPONSAL

¡TOS!

Catarros * Bronquitis * Gripe
curan siempre con

Pectoral Moliner

(De venta en todas las Farmacias)

1.º Que llevo 18 años de médico en el partido éste, con el beneplácito del vecindario.

2.º Que son falsas las declaraciones que constan en el expediente de los 4 o 5 individuos.

3.º Que los empeñados en echarme (por las buenas o las malas) son los 4 o 5 caciques del Ayuntamiento, que ya me vienen persiguiendo desde la Dictadura; han sido del Somatén, de la U. P. y que en las elecciones se presentaron como monárquicos.

4.º Que por medio de ellos, tuvo que saltar el secretario (que hoy está en Cedrillas) mediante un motín que le organizaron.

5.º Que después de él me prepararon a mí otro, que por lo visto no cuajó.

6.º Que el señor veterinario (que llevaba 17 años) ha tenido que marcharse por cumplir con su obligación (el señor inspector de Pecuaria lo sabe).

7.º Que el señor farmacéutico se ha marchado a Bronchales por no tener disgustos con el médico que ellos trajeron y con ellos mismos.

8.º Que he trabajado en Sanidad cuanto humanamente se puede y en particular para el abastecimiento de aguas, de las cuales se carece en la actualidad teniendo que ir el vecindario fuera del término para lavar sus ropas.

9.º Que de esto de Sanidad tengo certificaciones firmadas y selladas por el alcalde actual, desde antes del advenimiento de la República.

10. Que desde que vine a este partido hace 18 años, hasta ahora, me he limitado a cumplir fielmente mis deberes profesionales, sociales y familiares, dando siempre la sensación de buen ciudadano.

11. Que el hacer estas manifestaciones, es debido al daño que me han originado con la publicación

en la prensa de la tal sentencia en toda la provincia, que habrá formado de mí un concepto completamente opuesto al que es y que estoy dispuesto a demostrar.

Dispense, señor director, la molestia que le proporcione y mande incondicionalmente a su afectísimo s. s. q. e. s. m.

FRANCISCO YAÑEZ

Distinción al doctor Marañón

Se ha fijado la fecha para la recepción del ilustre español don Gregorio Marañón, como doctor «honoris causa» de la Universidad de París, para el día 5 del próximo Noviembre.

El acto revestirá la solemnidad acostumbrada para estos galardones entre las Universidades de Francia.

Anuario General de España

(Bailly-Baillière — Riera)

EDICIÓN 1931

Datos oficiales del Gobierno Provisional de la República, en Madrid y Capitales principales



4 TOMOS 4

MÁS DE 8.600 PÁGINAS

MÁS DE TRES MILLONES DE DATOS
54 MAPAS EN COLORES de las Provincias y Posesiones de España

Todo el Comercio, Industria, Profesiones, etcétera, etc., se encuentran en esta obra
SECCIÓN EXTRANJERA

Precio de un ejemplar completo:

CIENTOS PESETAS

(franco de portes en toda España)

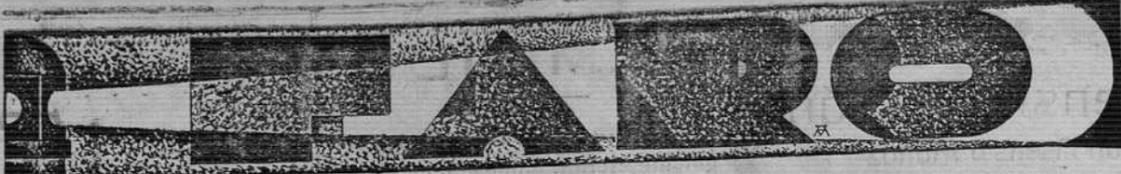
EL ANUNCIO EN EL ANUARIO
LE COSTARÁ POCO Y LE PRODUCIRÁ
MUCHO

Anuarios Bailly-Baillière y Riera Reunidos
S. A.

Enrique Granados, 88 y 89 - BARCELONA

Suscríbase a «FARO»

Precios de Suscripción
 Capital 0'50
 Fuera, trimestre 2'00
 Número suelto 10 céntimos



Redacción y Administración
 M. Vallés, 4 pral. dcha.
 No se devuelven los originales
 ni se mantiene correspondencia sobre ellos

Hay que hacer respetar la República

Lo hemos dicho reiteradamente: los extremistas de ambas zonas, por el hecho de confundir desde los primeros instantes el criterio de generosidad mantenido por la República, creyeron que ésta podía ser rebasada fácilmente con unos cuantos gestos petulantes o de mal humor. De ahí las campañas sistemáticas de descrédito contra la República y sus hombres y los contumaces conatos de perturbación, caprichosamente exteriorizados con desdoro e insolencia. Creyeron, como consecuencia de ello—y esto es, por desgracia, un defecto muy español—, o que el enemigo era débil, o que era tonto. Esa tolerancia inteligente, llena de espíritu libre, trajo lo que hemos padecido últimamente; y que no parecían advertir, cuando lo señalábamos, hombres de indudable sagacidad política como los que orientan la República.

Es indudable que había un sentido político sutil en la norma de conducta impuesta al Estado republicano respecto a sus enemigos; pero acusaba desconocimiento esa actitud de la psicología de los dos elementos que, a porfía, vienen batallando contra el régimen desde el día siguiente de su instauración, los monárquicos y la extrema izquierda anarcosindicalista-comunista. No es con alardes de tolerancia y blandura como se somete a éstos; y no decimos legalidad, porque nosotros nunca hemos considerado que puede coonestarse con la legalidad el impunismo de una minoría discolá, incivil, para asestar día tras día rudos golpes a un régimen naciente, plétórico de fuerza, pero que aparecía como inerme ante sus envalentonados enemigos.

No, eso no era legalidad. Era exquisito y mal comprendido liberalismo, pero no legalidad. Las leyes de la ex monarquía, por ella misma conculcadas, no deben servir de parapeto ante el cual se detiene perpleja la República, y desde donde el funcionario monárquico hace deslealmente escarnio de sus deberes y combate el régimen. Ni tampoco, en la otra zona, el principio de libertad debe servir al que propugna por la dictadura de Moscú para destruir la auténtica libertad en que se funda la República. Lo legal, para nosotros, en un período revolucionario, es suprimir los peligros que se oponen a la

justicia del nuevo Estado. Y es más: lo legal consiste en que en modo alguno el régimen pueda ser vejado, devastado por sus enemigos. Tienen éstos, si se quiere, perfecto derecho a vivir y ampararse en las leyes, pero no a conculcarlas sistemáticamente. ¡Ah, eso, no! Ni aquí ni en parte alguna. Mucho menos en los países (Italia, Rusia), que sirven de pauta a los enemigos de la República.

De ahí que, a nuestro juicio, del movimiento sedicioso del 10 de agosto se deduzca una enseñanza clara: la de hacer respetar la República. Por los medios que son, pero convirtiendo en realidad la enseñanza. ¿Cuál es el medio mejor? El de la legalidad legítima, surgida de la revolución, sin capitular ni ceder ante el enemigo, que eso le vuelve enojoso y bravucón, sobre ser perturbador para la República. La legalidad, caiga el que caiga. Pero no la legalidad caduca, monárquica. La legalidad republicana, expresión de la voluntad del pueblo español.

Un síntoma saludable de ella es el de las deportaciones monárquicas. Con la mala fe habitual en ellos, ciertas publicaciones desorbitadas esgrimían constantemente el sofisma de que la República sólo deportaba obreros, cuando debían decir que sólo hacía justicia contra los rebeldes, sin distinción de clases. Los monárquicos no habían llegado en su hostilidad a la sedición, al movimiento armado, como los anarquistas de la cuenca del Llobregat. Ahora sí, se lanzan por el camino de perdición, y ha sonado la hora de demostrar que la justicia es igual para todos, porque el delito es el mismo. Ya no podrán, falseando las premisas, sostener esa mentira los delirantes de la F. A. I.

Ese es el camino. La serenidad con que se ha conducido el Gobierno del señor Azaña en estas jornadas históricas es ejemplar. Confiamos que tenga el mismo valor la obra de imponer la nueva legalidad dentro del Estado, como condición indispensable de que la República sea de una vez para siempre respetada.

Carlos Muñoz

MEDICO-DENTISTA

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7

Joaquín Arnau, 2

Anuncie V. en FARO

Los difamadores políticos

«Ningún régimen político, en las críticas horas de su nacimiento, ha tolerado la suma de insolencias que tolera la segunda República española, consintiendo sistemas de befa y de difamación que, saltando desde el libelo, llega a invadir el teatro. Así se da el caso singularísimo de que los libelistas profesionales, aun cuando ahora encuentren cerradas las puertas del «chantage» que antes tan fácilmente se les habrían, obtengan compensación a esta clausura en los cuantiosos rendimientos directos de su honorable profesión; es decir, en los beneficios administrativos del propio libelo. En esto hemos pecado y seguimos pecando de cándidos, porque si se adoptaron algunas sanciones, éstas han sido esporádicas, sin constituir un engranaje represivo de verdadera eficacia. Y ese ambiente de insolencia impune, dando sensaciones de blandura, ha podido crear la ilusión de que todo es posible contra el régimen. La insolencia no sólo tiene caracteres de difamación contra los hombres más representativos del régimen, atribuyéndoles toda clase de infamias, sino que adquiere perfiles de desafío. Recuerdo cómo conmovió al Parlamento el relato de la luctuosa jornada en que los tradicionalistas, al salir de un mitin en que hablaron Beunza y Oreja, asesinaron en el sitio más céntrico de Bilbao a tres jóvenes demócratas. Pues bien, el comentario que a aquellos crímenes puso un periódico derechista de la localidad fué presentarlos como un partido de fútbol, diciendo que habían quedado victoriosos por tres «goals» a cero, y que en el próximo «match» estaban resueltos a aumentar el «score». Se está jugando con fuego, sin advertir las magnas proporciones que tomaría la hoguera, en la cual pueden quedar destruidas muchas cosas que hemos dejado a salvo. Mediten, y mediten mucho, quienes andan atizando las brasas, porque luego, si al ver en llamas su casa demandaran auxilio, se iban a encontrar con que muchos no querían actuar de bomberos. Más dejemos de correr por estas sendas de la hipótesis, que tan fácilmente nos conducen a los dilatados campos de la fantasía. Como aldabonazo para llamar a la razón a los discolos semidementes fué bastante rotundo y fuerte el manifiesto de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista. Si no lo quieren oír, jallá ellos!»

INDALECIO PRIETO

Suscripción para el monumento a don José Torán de la Rad

	Pesetas
Suma anterior	28.818'75
D. Leandro Blesa, Gúdar	5'00
D. Demetrio López, id.	1'00
» Francisco Domingo, id.	1'00

D. Juan Herrero, id.	0'50
» Crisóstomo Marqués, Mas de Jacinto	2'00
D. Miguel Díaz, Los Santos	2'00
D. Alfonso Hernández, Torrebaja	2'00
D. Amadeo Tortajada, Casas Altas	2'00
D. Gregorio Blasco, Casas Bajas	2'00
D. Cipriano Marqués, Libros	5'00
D. Antonio Gómez, Los Villanuevas	15'00

D. José Villamón, Alcalá de la Selva	5'00
D. Eladio Pérez, Castellón	20'00
D. Alfonso Pérez, id.	15'00
» José Catalán, Cortes de Arenoso	2'00
D. Manuel Navarro, San Vicente	1'00
D. Telesforo Valero, Villar del Cobo	2'30
D. Jaime Sanjuan, Benasal	5'00
D. Donato Gómez, Castielfabib	5'00
D. Domingo Sierra, Benicarló	5'00
D. Federico Montfort, id.	5'00
» Ismael Pitarch, Adzaneta	5'00
D. Letancio Putarch, Benasal	5'00
D. José Barberá, Villafamés	5'00
D. Enrique Callen, Cuevas de Vinromá	5'00
D. Joaquín Gallén, id.	5'00
» Victorino Pitarch, Villatranca del Campo	5'00
D. José Pitarch, id.	5'00
» Emilio Vicente, id.	5'00
» Jaime Martín, id.	5'00
» Benjamín Escuder, id.	5'00
D. Enrique Vicente, Vistabella	5'00
D. Vicente Bayarri, Castellón	40'00
D. Pedro Estevan, Castielfabib	10'00
D. Manuel Rubio, El Cuervo	6'50
D. Modesto Escriche, Rillo	5'00
D. Domingo Porcar, Cubla	4'00
D. Blas Aguilar, Castielfabib	25'00
D. Leandro Gómez, id.	25'00
» José Aguilar, id.	5'00
» José Puig, Santa Magdalena	5'00
D. Agustín Ramírez, Castielfabib	4'00
D. Antonio Benages, Puertomingalvo	5'00
D. Manuel Alcrudo, id.	5'00
» Vicente Clemente, Peralejos	2'00
D. Aurelio León, Tortajada	10'00
D. Antonio Martín, Villalba Baja	2'00
D. Julio Arguindey, Sarrion	10'00
D. Emilio López Los Villanuevas	10'00
D. Pedro José Doñate, id.	2'00

Suma y sigue 29.051'95

RÓMULO
SASTRE